

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/FGR/nro

Regístrese depósito de antecedentes sin observaciones

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2014.

VISTOS :

Efectuado el depósito en Secretaría Municipal del acta constitución y estatutos respectivos de asociación que indica.

CONSIDERANDO :

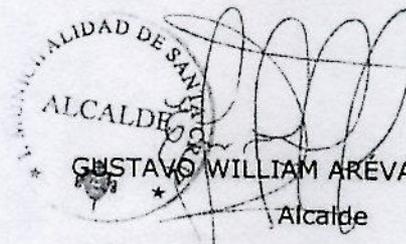
Estos antecedentes y lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 0086

1. **Regístrese** sin observaciones los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro denominada "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SANTA CRUZ"
2. Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde